



PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA EL ALQUILER Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Loudoun Cares comprende los desafíos de las personas con costos de vivienda agobiados y se dedica a servir a la comunidad brindando asistencia para el alquiler, el desalojo y los servicios públicos financiada por el condado de Loudoun.

Nuestro Programa de asistencia para el alquiler está diseñado para ayudar a los hogares que experimentan una carga de costos de vivienda (alquiler de más del 30% de los ingresos del hogar) que resulta en una vivienda inestable. Los residentes que buscan asistencia para el alquiler deben cumplir con los requisitos del programa, que pueden incluir trabajar con un administrador de casos y/o un especialista en servicios laborales.

Nuestro Programa de Prevención de Desalojo es solo para inquilinos que tengan una Citación de Desalojo (Retención Ilícita). Dada toda otra elegibilidad, debe tener una citación para calificar para este programa. Los residentes en proceso de desalojo que cumplan con los requisitos del programa son elegibles para presentar una solicitud.

Nuestro Programa de Asistencia de Servicios Públicos brinda apoyo financiero a hogares que tienen dificultades para pagar sus facturas de servicios públicos. Los residentes que buscan asistencia con los servicios públicos deben cumplir con los requisitos del programa.

Todos los hogares que soliciten estos programas deben completar una evaluación previa en www.loudouncares.org/ayuda.

Elegibilidad

Para calificar, los hogares deben:

- Vivir en el condado de Loudoun
- Experimentar la carga del costo de la vivienda (alquilar más del 30% de los ingresos del hogar)
- Alquiler de vivienda (actualmente no hay asistencia hipotecaria disponible; sin embargo, los propietarios pueden ser elegibles para recibir asistencia con los servicios públicos)
 - Contrato de arrendamiento firmado
 - Nombre en el contrato de arrendamiento firmado
- Ingreso mensual: Ingreso del hogar (antes de impuestos) 80% o menos Ingreso medio del área
 - Incluyendo todas las fuentes de ingresos de los miembros del hogar mayores de 18 años
 - Incluyendo ingresos suplementarios (es decir, manutención infantil, SSDI, pensión alimenticia, etc.)

INGRESOS TOTALES (ANTES DE IMPUESTOS) POR # DE PERSONAS EN EL HOGAR:

Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6
Ingresos anuales	\$86,700	\$99,050	\$111,450	\$123,800	\$133,750	\$143,650

*Si su hogar es de más de 6 personas, realice la evaluación previa para ver si califica.

- Los hogares deben haber experimentado al menos uno de los siguientes factores económicos de COVID-19 (es posible que se requiera documentación o información adicional):
 - Pérdida de empleo por efectos económicos del COVID-19 en el lugar de trabajo
 - Reducción de jornada laboral debido a los impactos económicos del COVID-19
 - Lugar de trabajo cerrado debido a factores COVID-19
 - Más del 10% de aumento del alquiler entre 2021 y 2023

- Más del 20% de aumento en los servicios públicos entre 2021 y 2023
- Aumento de los gastos del hogar (cuidado de niños, facturas médicas, comida, etc.)
- Problemas de salud como resultado de factores COVID-19
- Problemas de salud mental como resultado de factores de COVID-19
- Recibes ayuda del gobierno

- Almuerzo escolar gratuito y reducido
- TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas)
- Viva en una Unidad de Vivienda Asequible (ADU) Programa Apartamento
- Vale CCDF (Programa de Cuidado y Desarrollo Infantil)
- Cupones de WIC (mujeres, bebés y niños) Programa de Nutrición Suplementaria)
- Viva en un apartamento LIHTC (Crédito fiscal para viviendas de bajos ingresos)
- Compartir energía - LIHEAP (Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos)
- SNAP (Cupones para Alimentos)
- Medicaid
- Sección 8/Vales de elección de vivienda
- Programa Head Start
- Medicaid CHIP Seguro médico infantil
- Medicare Parte D
- SSI (Seguro de Seguridad Social)

Documentos requeridos de la inquilina:

- Copia de identificación con foto
- Documentación comprobante de ingresos
- Prueba de participación en programas de asistencia gubernamental (si corresponde)
- Libro mayor actual que muestra todos los cargos vencidos, tasas judiciales (si corresponde) y cargos por pagos atrasados (si corresponde)
- Copia de factura de servicios públicos (si corresponde)
- Copia de la declaración de la hipoteca (si corresponde) para asistencia con los servicios públicos
- Cualquier otro documento solicitado por Loudoun Cares para verificar la elegibilidad

Documentos requeridos del arrendador:

- Copia del contrato de arrendamiento firmado
- Libro mayor actual, incluidos todos los cargos actuales
- W-9 federal firmado dentro de un año de financiación
- Acuerdo del propietario para participar en el programa

A continuación se muestra el proceso para obtener asistencia a través de estos programas:

1. Pre-Selección completa
2. Reciba información de un agente de recursos de Loudoun Cares
3. Envíe los documentos requeridos
4. Recomendación de agente para participar en el programa

NOTA: La participación en programas de alquiler y desalojo requiere la participación del arrendador junto con el solicitante. La asistencia se determina caso por caso.

Visite loudouncares.org/ayuda para más detalles.

TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN COMPLETAR SU PRESELECCIÓN visitando loudouncares.org/ayuda o escanee el código QR.



Si necesita ayuda para completar la evaluación previa o necesita recursos además de asistencia para el alquiler, el desalojo y los servicios públicos, contáctenos a través de ConnectLine (703) 669-4636 (HELP).

Los programas de alquiler, desalojo y servicios públicos son financiados por el condado de Loudoun utilizando el Fondo de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense.

